

Ideario Institucional y Código de Convivencia

Unidad Educativa Fisco-Misional Don Bosco (UEFDB)

1. Presentación y Misión

La Unidad Educativa Fisco-Misional Don Bosco se funda bajo el espíritu pastoral y preventivo de San Juan Bosco. Nuestra misión es la formación integral de los niños y jóvenes, inspirados en los valores evangélicos, el amor al prójimo y el servicio a la comunidad. Educar es cosa del corazón, y bajo este lema, buscamos formar "buenos cristianos y honrados ciudadanos".

2. Visión

Ser reconocidos a nivel nacional como una institución educativa de excelencia que no solo aporta conocimientos académicos, sino que consolida principios éticos, humanos y de responsabilidad cívica. Aspiramos a ser una comunidad educativa evangelizadora, acogedora y comprometida con el desarrollo social y tecnológico.

3. Sistema Preventivo de San Juan Bosco

Nuestro enfoque pedagógico se asienta en tres pilares fundamentales que todo estudiante y apoderado deben conocer y respetar:

- **Razón:** El diálogo y la persuasión en lugar de la imposición.
- **Religión:** La vivencia de la fe y los valores trascendentales.
- **Amabilidad (Amorevolezza):** El trato cordial, el afecto y la confianza entre educadores y estudiantes.

4. Código de Convivencia

El presente Código de Convivencia es de cumplimiento obligatorio para estudiantes, docentes, personal administrativo y familias (apoderados/padres).

4.1. Deberes de los Estudiantes

- Asistir puntualmente a clases y participar de manera activa y respetuosa.
- Vestir el uniforme de la institución de acuerdo con el reglamento disciplinario.
- Respetar a sus compañeros, docentes y personal de servicio, evitando cualquier tipo de discriminación, acoso escolar (bullying) o violencia física/psicológica.
- Cuidar la infraestructura y bienes materiales de la escuela.

4.2. Deberes de las Familias y Apoderados

- Apoyar el proceso educativo de sus representados desde el hogar, manteniendo comunicación constante con los docentes (a través de la plataforma SIAM).
- Asistir a las reuniones, asambleas y citaciones convocadas por la Unidad Educativa.
- Justificar oportuna y debidamente las inasistencias de los estudiantes.
- Fomentar el clima de respeto y colaboración que caracteriza a nuestra comunidad salesiana.

4.3. Prohibiciones

- Queda totalmente prohibido el uso de dispositivos electrónicos durante horas de clase sin autorización expresa del docente.
- El fraude académico o copia literal de trabajos, exámenes e investigaciones.
- Ingresar sustancias ilícitas, alcohol o armas de cualquier índole a los predios de la institución.

5. Aceptación del Documento

La firma o aceptación digital de este documento, durante el proceso de matriculación o solicitud en el Sistema Integral de Admisiones y Matrículas (SIAM - UEFDB), certifica que la familia del postulante conoce, acepta y se compromete a respetar este Ideario y Código de Convivencia institucional en su totalidad.

Última actualización: Enero 2026 Documento autogenerado para procesos de admisión SIAM.